

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.

Visto el expediente N° 1152/96, caratulado "Fernández, Sergio (juez federal) s/ avocación", y

CONSIDERANDO:

Que el señor juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n°2 solicita la avocación del Tribunal para que deje sin efecto lo resuelto por la Junta de Superintendencia de la cámara del fuero, y autorice la designación como prosecretaria administrativa interina de María José Castellanos, quien efectivamente viene desempeñando tales funciones, pero como prosecretaria ad-hoc, en razón de una licencia por enfermedad de largo tratamiento otorgada a la titular del cargo. Esta designación permitiría que la mencionada cobrara la bonificación que, en concepto de subrogación, establece el decreto 5046/51.-

Que la resolución cuestionada se fundamenta en las restricciones presupuestarias dispuestas por este Tribunal, unidas al hecho de que en el juzgado se desempeña otra prosecretaria administrativa con firma habilitada (ver fs. 8).

Que el magistrado expresa que la oficial mayor Castellanos ejerce las funciones en forma harto eficiente, y con una dedicación que excede lo exigible, razón que torna justo, en virtud del principio de igual remuneración por igual tarea consagrado por la Constitución Nacional, que cobre la bonificación citada, para lo cual debe aceptarse su designación como interina. Aclara que la señora Marcela Bidart tiene asignado su cargo por la Sala III de la cámara, para colaborar con el trámite de los juicios vinculados con los magistrados y funcionarios que fueron atribuidos a su juzgado, por lo cual no puede considerarse que constituye un cargo más de su tribunal. Asimismo, y "si resultara necesario, presta su consentimiento para que la persona vuelva a su lugar original" (ver escrito ampliatorio de fs.12).-

Que la Junta de Superintendencia informó a fs. 20 que "no tiene intención de requerir a la funcionaria que presta servicios en el juzgado".

Que por resolución n°33/96 la cámara decidió adscribir a la prosecretaria administrativa titular del cargo, a la Sala V del tribunal -ver fs.24-. El magistrado pidió, entonces, que se aceptara la designación de la agente por él propuesta.


Que en el caso se presentan circunstancias especiales que autorizan la intervención del Tribunal; por ello, de acuerdo con la doctrina de las res.1644/92; 151/92 y 371/93, entre otras, procede acceder a lo peticionado por el magistrado, pero a título excepcional, por considerar que las razones expuestas por la cámara respecto de la restricción presupuestaria resultan ciertas, y que la adscripción dispuesta no implica la liberación de la partida presupuestaria pertinente.

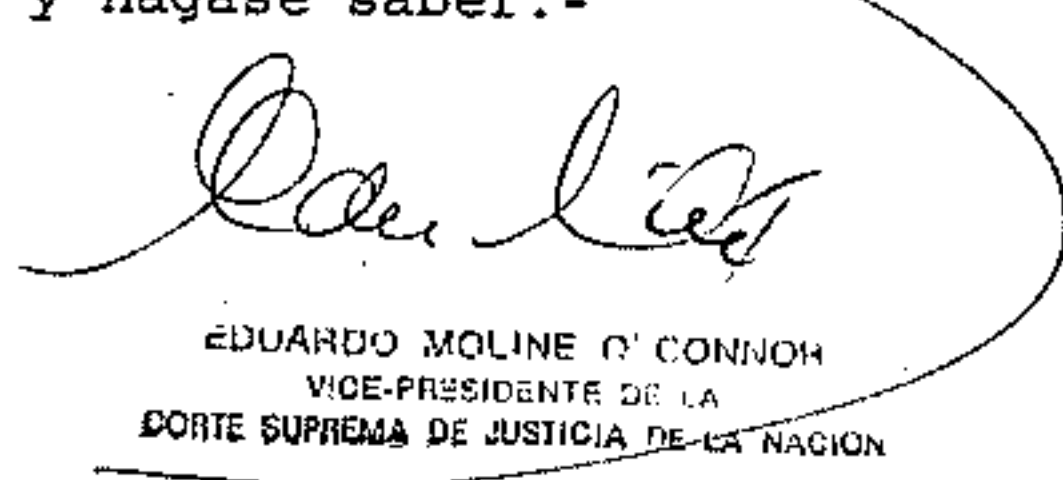
Por lo expuesto,

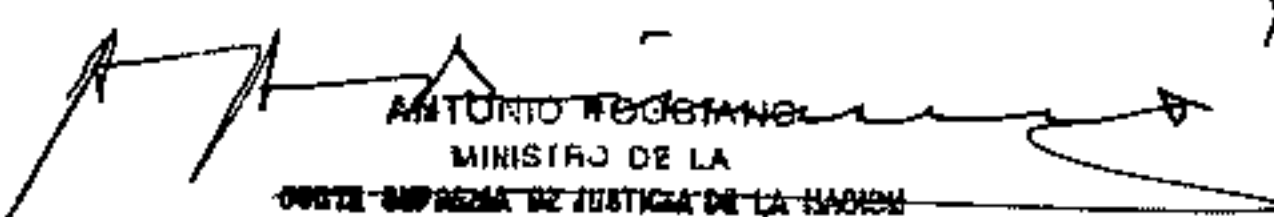
SE RESUELVE:

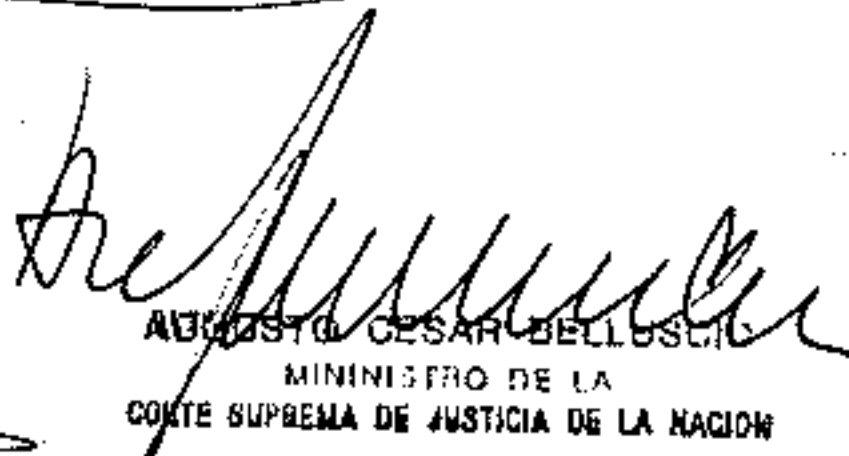
Hacer lugar a la petición formulada por el juez doctor Sergio Fernández y, en consecuencia, dejar sin efecto lo decidido por la Junta de Superintendencia de la cámara por resolución 27/96 y disponer a título excepcional que se deberá considerar designada a la oficial mayor María José Castellanos como prosecretaria administrativa interina, a los fines dispuestos por el decreto 5046/51 y acordadas 8/88 y 52/88, ambas de este Tribunal, a partir del 16 de setiembre del año pasado.

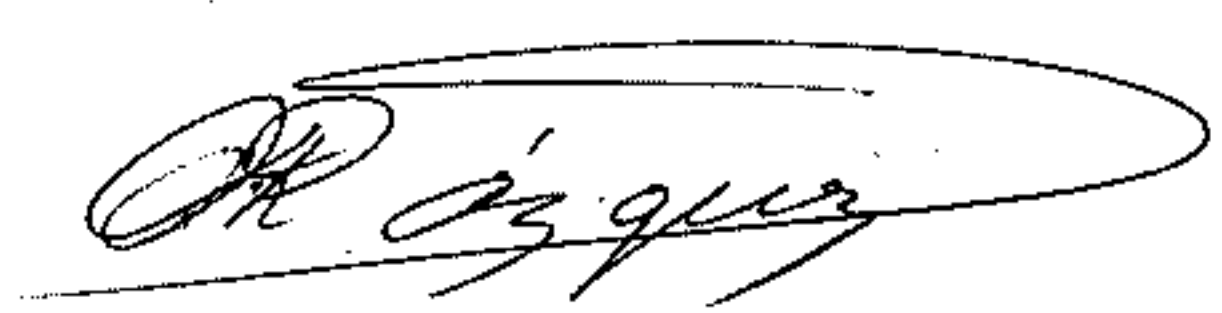
Regístrese y hágase saber.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O' CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO ROGESANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION